



Gaceta Parlamentaria

Año XIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 1 de septiembre de 2011

Número 3339-II

CONTENIDO

Informes

Del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, anual de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura

Anexo II

Jueves 1 de septiembre



**PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL**



INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXI LEGISLATURA

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS QUE PRESENTA EL C.
PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO EN SU CARÁCTER DE
DIPUTADO Y VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA
ALIANZA.**

En cumplimiento de mis obligaciones hago del conocimiento un sucinto informe del desarrollo de algunas de las Actividades Parlamentarias realizadas por el suscrito, en el Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.

De manera general en el presente informe daré un panorama del trabajo legislativo desempeñado, el cual gira en torno a las siguientes directrices:

- I. Trabajo Parlamentario, que consiste en las Intervenciones en Tribuna, las Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentados en esta Soberanía.
- II. El trabajo realizado en las Comisiones a las que estoy adscrito.
- III. Participación en la Junta de Coordinación Política debido a mis funciones y obligaciones como Vicecoordinador de la Bancada.
- IV. Representación ante el Instituto Federal Electoral del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.
- V. Trabajo comunitario, asistencia personal a diferentes actividades de gestión social.



**PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL**



I. TRABAJO PARLAMENTARIO

Una de las inquietudes que tienen los ciudadanos mexicanos, es sí realmente sus representantes, asisten a los trabajos de Sesiones en el Pleno de la Cámara de Diputados, por lo que hago de conocimiento de todos ustedes, que en éste Segundo Año de Ejercicio Legislativo, di cumplimiento con la obligación de asistir puntualmente prácticamente a todas las Sesiones programadas para el Pleno y así realizar el Trabajo Legislativo.

1.1 Intervenciones en Tribuna

En mi gestión como diputado, durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXI Legislatura, he hecho uso de la Tribuna en muy diversas ocasiones tanto para generar acuerdos parlamentarios, para hacer valer la voz de los ciudadanos que han depositado su confianza y su voto en el Partido Nueva Alianza, o simplemente para expresar un posicionamiento de Nuestro Grupo.

A continuación haré un breve resumen de algunas participaciones que resaltan por su importancia para mis representados

Con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para la presentación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2011, el 14 de Septiembre del 2010, resalté que la propuesta económica entregada por el Ejecutivo Federal, no promueve el crecimiento económico del país y continúa con las tendencias de gastar en rubros que no generan una verdadera plataforma para cimentar un crecimiento económico sostenible. En lo particular denuncié los incrementos graduales en bienes y servicios como el precio de la gasolina y el diesel que han afectado a millones de familias por su efecto multiplicador en los precios de los alimentos. También señalé que se debe explicar a la sociedad por qué los ingresos por la venta del petróleo que en los últimos años se han obtenido, no se han destinado a la inversión para un mayor impulso a la Educación Pública y al desarrollo de nuevas tecnologías para mejorar la condición social del pueblo de México.



PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



En la Comparecencia del Secretario del Educación con motivo de la Glosa del IV informe de Gobierno celebrada 29 de septiembre de 2010, destacué los siguientes temas: el subejercicio de la Secretaria por casi 2 mil millones, es decir, dinero que no ha ejercido o no ha entregado la Secretaria a los Estados y que repercute negativamente en el desarrollo de los proyectos. También hice saber nuestra preocupación por la disminución de 5% en términos reales del presupuesto para Educación para el siguiente año y que afectan principalmente a los proyectos para elevar la calidad de la educación, para ampliar las oportunidades educativas, para impulsar la utilización de tecnologías de la información y para ofrecer una educación integral y servicios educativos de calidad. Durante la comparecencia el Secretario de Educación se comprometió conmigo a entregarme toda la información respecto a las ministraciones de los recursos a las Entidades Federativas, ya que hemos recibido muchas quejas de las autoridades educativas locales, que el dinero no llega a tiempo y por ello se tienen muchos problemas para solventar las inversiones en educación y en los programas que esta H. Cámara autoriza. Quiero resaltar que no he recibido esa información, y que este año también he mandado oficios a la Secretaria para que se nos proporcione la información respectiva como se comprometió durante la comparecencia.

Por otra parte el 15 de Noviembre del 2010, con motivo de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, destacué que el Presupuesto, más que obedecer a una práctica republicana fue producto del acuerdo político, dejando de lado lo que debiera ser el verdadero interés de su elaboración: el bienestar y el progreso del pueblo de México. En este sentido preciso que a pesar de los esfuerzos que llevó a cabo la Comisión de Educación se propuso un presupuesto insuficiente para atender los grandes retos educativos de la nación como es la oportunidad de ampliar la cobertura, mejorar la calidad en la Educación Pública, y educar a las nuevas generaciones en ciencia y tecnología de primer nivel para que les permitan a los jóvenes poder competir con una mejor calidad en el actual mundo del conocimiento.

Hemos participado activamente y expresado nuestro punto de vista, en las reformas que se hicieron a los artículos 3 y 31 Constitucionales el 9 de Diciembre del 2010, que elevaron a rango Constitucional la obligatoriedad de la Educación Media Superior. En esa ocasión resalté que el Grupo Parlamentario de Nueva



PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



1.2 Iniciativas Presentadas

Por otra parte, me es grato informar que he presentado diversas iniciativas y me he adherido a otras más, por considerarlas de interés general y relevantes para el beneficio del País.

En este sentido destacan entre otras varias las siguientes iniciativas:

Una de vital importancia, fue la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica**, con el objetivo de propiciar condiciones de eficiencia y calidad en el servicio, y sobre todo establecer el pago equitativo en la nivelación tarifaria del sector eléctrico doméstico. Lo anterior, como sabemos, es por los altos cobros que se tienen en algunas ciudades del país como Mexicali donde en las temporadas de frío y calor extremo los recibos de luz son exorbitantes y las familias no tienen los recursos para afrontar esos gastos. Es importante puntualizar que desde el 8 de abril de 2003 la Cámara de Senadores aprobó la modificación al artículo 26 fracción I de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica a efecto de que la Comisión Federal de Electricidad pueda convenir, con los usuarios ubicados en zonas clasificadas, tarifariamente, como altamente extremas, el diferimiento, prórroga o parcialidad en pagos que correspondan al consumo de energía eléctrica, durante el período de más altas temperaturas. Sin embargo, desde esa fecha este dictamen no ha sido aprobado en la Cámara de Diputados. Yo he presentado dos iniciativas a la Comisión de Energía de esta soberanía para que vote el dictamen aprobado por el Senado y no dejare de insistir hasta cumplir con este propósito

Otra iniciativa interesante y a la que me adherí por coincidir plenamente en el objetivo que se persigue, fue la que se presentó el 13 de diciembre de 2010 y que expide la **Ley de Protección a la Salud Materna**. La ley tiene por objeto la protección a la mujer embarazada, así como la promoción de la maternidad, mediante la defensa de sus derechos fundamentales y la actualización de derechos específicos, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer a lo largo de su embarazo.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



Así mismo, presentamos otra iniciativa el pasado 31 de marzo del presente para reformar los artículos 49, 53 y 57 de la **Ley de Vivienda**, con la finalidad de estimular el principio de eficiencia dentro del FOVISSSTE, para que los manuales de procedimientos para el otorgamiento de créditos hipotecarios sean modificados de tal manera que los pasos se reduzcan y el proceso administrativo sea agilizado, logrando cubrir de esta manera, la parte correspondiente en la demanda de vivienda en beneficio de la población.

En materia de Educación queremos destacar dos iniciativas que hemos presentado que son muy interesantes para el sector. La primera fue presentada el 26 de abril de 2011 y reforma el artículo 61 de la **Ley Aduanera** para simplificar la importación de artículos efectuadas por personas físicas o morales. Es interesante para el sector educativo porque la iniciativa tiene el propósito de exentar del pago de impuestos por la entrada en el territorio nacional de las mercancías que importen personas físicas o morales, adquiridas en el extranjero y que se destinen a fines de enseñanza a cargo de Instituciones Públicas del Sistema Educativo Nacional. El objetivo es muy claro, beneficiar fiscalmente a miles de escuelas que no tienen suficientes recursos para mejorar la infraestructura de sus instituciones.

La segunda iniciativa que en materia de Educación de gran relevancia, es la que reforma los artículos 12, 29 y 30 de la **Ley General de Educación** con fecha de presentación de 29 de abril del año en curso. La iniciativa tiene como objetivo incluir como facultad exclusiva de la Autoridad Educativa Federal el supervisar y autorizar lo que las autoridades educativas locales deban realizar. Así mismo, crear al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el cual contará con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio y le corresponderá evaluar al Sistema Educativo Nacional.

En este contexto, cabe señalar que nos hemos adherido a las Iniciativas presentadas por los compañeros del Grupo Parlamentario del cual soy integrante y que han sido aprobadas en el Pleno de la Cámara de Diputados, entre las que podemos citar:

- Las reformas y adiciones a los artículos 33, 34, 67 y 74 de la Ley General de Educación, para fomentar las actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas; ya que en la bancada de Nueva



**PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL**



Alianza consideramos que la ciencia, la tecnología e innovación deben formar parte esencial de la educación en México en todos sus niveles.

- Reforma a los artículos 14, 33 y 42 de la Ley General de Educación, y en el mismo sentido la reforma a los artículos 14 y 30 de la Ley General de Educación; con la finalidad de que las autoridades educativas impartan programas a todo el personal educativo en materia de educación, en derechos humanos, educación para la salud y detección de casos de violencia y abuso entre compañeros (bullying), ya que tienen a su cargo la especial importancia en la enseñanza de estos valores.
- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas energéticas adicionadas con cafeína, toda vez que estas bebidas energizantes se han convertido en un problema de Salud Nacional ya que su consumo ha cambiado ser ocasional a ser cotidiano, debido a la sensación de vigor y satisfacción que producen, sobre todo en los jóvenes, aunque es responsabilidad individual el consumo de dichas bebidas, también lo es del Estado mexicano velar por la integridad de sus ciudadanos debido a ello se ha vuelto urgente la necesidad de tener una regulación en torno a quienes pueden adquirir este tipo de productos.
- Las reformas realizadas al artículo 23 de la Ley Federal de Competencia Económica, que tiene como objetivo generar mayor certidumbre jurídica que logre los objetivos para que fue creada, al ser clara, sencilla, precisa y transparente, garantizando la aplicación del Estado de Derecho y no cree confusiones y ni monopolios.
- Reforma el artículo 39 de la Ley General de Turismo, en virtud de que el país necesita que se impulse su imagen tanto en el territorio Nacional como en el exterior, promoviendo sus atractivos de carácter patrimonial, natural, cultural y cualquier otro con valor turístico, permitiendo con ello un continua inserción de México en los mercados internacionales.



PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



Bajo el mismo tenor hemos votado a favor de iniciativas propuestas por otras Fracciones Parlamentarias, independientemente de las ideologías, siempre pensando en el bienestar de la sociedad, dentro de las cuales podemos mencionar: las reformas a la fracción IX del artículo 7 de la Ley General de Educación en materia de Educación Nutricional; reforma y adición a las diversas disposiciones a la Ley Federal de Derechos relativo al Régimen Fiscal de Pemex; adición de un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social; reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para prevenir y sancionar la trata de personas; reforma que adiciona una fracción XVII al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para Prevenir el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

1.3 Puntos de Acuerdo Presentados

Los Puntos de Acuerdo son parte importante de la actividad legislativa ya que versan sobre temas de coyuntura que afectan a la población y que son importantes de atender. En este punto quiero destacar dos en particular.

El primero es el punto de acuerdo que presenté en Octubre de 2010 para exhortar a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente a 2011, se considere en las erogaciones para la educación pública un conjunto de ampliaciones para los ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza del inglés, mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas, de tal manera que se incremente el presupuesto educativo en proporción suficiente para avanzar en el cumplimiento de la Ley General de Educación y asignar a Educación un presupuesto equivalente a 8 por ciento del Producto Interno Bruto como está estipulado en el marco normativo. Este Punto de Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

El segundo punto de acuerdo, que fue presentado el 28 de octubre de 2010, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a considerar que se exente del cobro de derechos de



PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



peaje durante todo el año escolar a los transportes escolares que provienen de zonas alejadas de su centro de estudio en los dos sentidos de su cotidiano traslado, y que requieren circular por el tramo carretero respectivo de la red nacional de carreteras de cuota, bajo operación de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para llegar a su destino. Este Punto de Acuerdo fue aprobado con fecha 9 de marzo de 2011 por el pleno de la Cámara de Diputados.

II. TRABAJO EN COMISIONES

En las Comisiones se desarrolla una de las etapas más importantes de la tarea parlamentaria, en virtud de que son los órganos deliberativos, que mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En este Segundo Año de Ejercicio Legislativo, por decisión de la Fracción Parlamentaria, me fueron asignadas las Comisiones y Grupos de Trabajo siguientes:

1. Educación Pública y Servicios Educativos
2. Vivienda
3. Seguridad Social
4. Población, Fronteras y Asuntos Migratorios
5. Seguimiento a la Problemática Surgida por los Conflictos Mineros en el País
6. Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación
7. Pluripartidista que se encarga de investigar las denuncias ciudadanas contenidas en el libro Camisas Azules, Manos Negras
8. Consejo Editorial
9. Migración
10. Grupo Plural de Trabajo para revisar el desarrollo del proyecto de la Cédula Única de Identidad



PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



Derivado de las Comisiones en las que estoy adscrito, he participado en las diferentes reuniones que convocan las Mesas Directivas de cada Comisión. Sería imposible citar en el presente informe la participación que se ha tenido en cada una de ellas, sin embargo haré una pequeña referencia a las actividades que considero más relevantes para el propósito de este Informe.

Comisión de Educación y Servicios Educativos

En la Comisión de Educación hemos llevado cabo intensas actividades con la finalidad siempre de buscar el acuerdo legislativo y el mejoramiento e impulso de la calidad educativa. Nosotros consideramos que la educación en nuestro México, es mucho más que instruir o transmitir conocimientos por importante que esto sea, la educación debe formar a las nuevas generaciones en todas las dimensiones para la formación de ciudadanos con valores como la honestidad y la tolerancia para incidir positivamente en el desarrollo del país.

Las principales acciones que hemos llevado a cabo en la Comisión las podríamos englobar en dos grandes temas:

- I. La revisión de todos y cada uno de los ordenamientos educativos federales, a fin de dotar al país de un marco legal actualizado que promueva la modernización educativa con énfasis en la calidad, la equidad y la genuina descentralización.

Sobre el particular se planteó y se aprobó el llamado *Megadictamen* que reformó diversas disposiciones de la Ley General de Educación a fin de que la ley responda de manera cabal a los desafíos que se han generado en el sistema educativo nacional, sobre todo para que la educación pública en México se constituya en un elemento clave del dinamismo social y enfrente los retos que plantea la formación de las futuras generaciones. Así mismo, también se ha buscado impulsar desde la Comisión una nueva Ley de Educación para incorporar a la una ley los lineamientos del PEF 2008, 2009, 2010 y 2011 en cuanto a la transparencia en el uso de los recursos públicos en el ramo 33. De igual manera, en el marco del impulso a la obligatoriedad de la educación media superior se ha buscado impulsar desde la Comisión una ley específica para



PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



promover la homologación de los criterios de calidad y pertinencia en todos los subsistemas del nivel y para impulsar la flexibilidad y transferencia de créditos entre los mismos. Finalmente continuamos impulsando las reformas a la Ley General de Educación que buscan garantizar que en las escuelas de educación básica de todo el país se vendan solo productos alimenticios saludables y con altos valores nutricionales.

- II. La construcción de consensos y acuerdos para una mayor asignación de recursos para todo el Sector Educativo. Sobre este particular orgullosamente podemos decir que gracias a las gestiones que se llevaron a cabo en el seno de la Comisión, conseguimos elevar el presupuesto educativo para el 2011 en un 2.3% más de lo que el Ejecutivo Federal originalmente había presupuestado. El Ejecutivo presentó una propuesta para todo el sector de 218 mil millones de pesos y la Comisión consiguió un presupuesto por 232 mil millones de pesos. Nuestra meta ha sido buscar cumplir con el mandato de destinar el 8% del PIB a este sector sin embargo hoy estamos muy lejos todavía ya que solo se destina un 3.8% del PIB, y más aun cuando nadamos contracorriente por que año con año se quiere recortar el presupuesto al sector educativo. La Propuesta Económica del Ejecutivo Federal para 2011 fue 5.76% menor que la que había presentado para el Ejercicio Fiscal 2010. No obstante, desde aquí reitero mi compromiso y sostengo que no nos rendiremos y que buscaremos año con año destinar más recursos para el sector educativo, ya que no hay duda de que la Educación es la solución para los problemas que enfrentamos como país.

Por otra parte, las ampliaciones al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 gestionadas por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos en el Sector Educativo fueron por 8 mil 576 millones de pesos, los cuales se desagregan en tres niveles fundamentalmente:

Educación Básica: \$3,256'000,000.00
Educación Media Superior: \$1,535'250,000.00
Educación Superior: \$ 3,784'750,000.00

La Educación Básica se incrementó presupuestalmente para este 2011 en 14.43% real respecto a los montos considerados por el Ejecutivo en las propuestas del paquete económico, favoreciendo principalmente a las dependencias y programas que atienden a los sectores con un mayor rezago educativo, entre estas ampliaciones destacan las siguientes:

	2011 Propuesta Ejecutivo	Ampliación Comisión de Educación	2011 Aprobado
Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad y Género	0	\$75,000,000	\$75,000,000
Programa de Educación Básica para Niños de Familias Jomaleras Agrícolas Migrantes	\$114,006,554	\$45,000,000	\$159,006,554
Programa Escuelas de Tiempo Completo	\$1,602,830,069	\$200,000,000	\$1,802,630,069
Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación Indígena	0	\$100,000,000	\$100,000,000
Programa para el Fortalecimiento del servicio de Educación Telesecundaria	\$149,884,733	\$150,000,000	\$299,884,733
Programa Escuela Siembre Abierta a la Comunidad	\$410,020,000	\$200,000,000	\$610,020,000
Fondo para el Mejoramiento de las Tecnologías Educativas en Educación Básica	0	\$200,000,000	\$200,000,000
Apoyo a las Entidades Federativas para el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	0	\$850,000,000	\$850,000,000

En términos generales en este segundo año legislativo en materia de recursos presupuestales, en Educación Básica impulsamos un presupuesto que garantizara la mejora en los indicadores de calidad y equidad, así como el abatimiento del rezago existente. Se buscó que cada peso invertido tuviera un impacto directo en los indicadores académicos. Así también impulsamos lineamientos y reformas legales para garantizar que los recursos distribuidos a través del ramo 33,



PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



destinado a las entidades federativas, sean ejercidos con plena transparencia y rendición de cuentas y con fines exclusivamente para el impulso a la calidad educativa y a la ampliación de cobertura.

En Educación Media Superior, los 1500 millones de pesos de recursos adicionales que se consiguieron, fueron destinados para la ampliación de la cobertura en la búsqueda de universalizar la educación media superior. En este sentido, buscamos aumentar los recursos presupuestales con impacto directo en la permanencia de los alumnos en la escuela, a través de diversos fondos y programas de becas. Con estos recursos se lograron asignar 200 millones de pesos para los Colegios Nacionales de Educación Profesional Técnica (CONALEP) ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación no había un solo peso de incremento para estos importantes colegios.

Para la Educación Superior, se consideraron ampliaciones por 3 mil 784 millones 750 mil pesos donde destacan las ampliaciones que se lograron para las Universidades Públicas Federales por 773 millones de pesos. También se impulsaron la consolidación de los fondos extraordinarios para avanzar hacia un presupuesto basado en indicadores de desempeño académico. En particular se buscó impulsar los fondos con impacto directo en la ampliación de la matrícula, la calidad y la infraestructura de las instituciones públicas de educación superior; pero sobre todo en Educación Superior tuvimos como base el cumplir con el mandato de invertir al menos el 1% del PIB. Finalmente para las Universidades Públicas Estatales se les logró conseguir todavía una asignación directa por 2 mil 334 millones de pesos, creciendo en 6.12 por ciento real. Este dinero fue distribuido tomando en cuenta la matrícula de estudiantes por entidad, por ello en Baja California se asignaron 89 millones de pesos para la Universidad Autónoma de Baja California.

Comisión de Vivienda

En esta Comisión hemos estado trabajando para adecuar el marco jurídico del sector vivienda en nuestro país conjuntamente con Organismos como INFONAVIT, CANAVI, FONHAPO, entre otros; para que puedan tener un mayor apoyo presupuestal del Gobierno Federal; para atender prioritariamente las



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos. Y den la oportunidad a más familias de tener una vivienda digna como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Haciéndose también Subcomisiones como la de Viviendas Abandonas, para que el Gobierno Federal juntos con los Estados, Municipios, Instituciones, Organismos Obrero Patronales y con todos aquellos que integran el Sector Vivienda, puedan dar una reubicación a viviendas que también han sido dañadas por los diferentes desastres naturales que se han acontecido en nuestro País, y poder terminar aquellas viviendas que por falta de recursos no se les han podido dar todos los servicios básicos para habitarlas, motivo por el cual son abandonadas.

Es por ello que enfocamos nuestro esfuerzo para apoyar a las personas que más lo necesitan, porque la vivienda es el espacio donde la familia puede encontrar estabilidad, seguridad y así permitir el desarrollo integral de las personas.

Comisión de Seguridad Social

La Seguridad Social es de medular importancia para la población mexicana por lo que hemos desarrollado significativas iniciativas y participaciones, siempre pugnando por la defensa de los derechos y el bienestar de la sociedad mexicana.

Una de las actividades más importantes en las que tuve la oportunidad de intervenir en esta Comisión, fue el haber presentado e impulsado hasta su aprobación ante el Pleno, la iniciativa de reforma al artículo 109, fracción III, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyo propósito fue exentar del cobro del Impuesto Sobre la Renta a todas las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro y pensiones vitalicias.

El artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que se cobrará el ISR a los pensionados que reciban un salario mayor a nueve salarios mínimos.

Desde mi punto de vista, el cobro del ISR a los pensionados es injusto e inhumano. Haciendo un análisis exhaustivo de este artículo, se tomaron en cuenta

**PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL**



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**



dos ejes fundamentales que no pueden ser permitidos; el principal es que se afecta a los pensionados que durante un periodo considerable de tiempo, ahorraron para tener un ingreso en su vejez y el segundo, se refiere a que no es concebible que se cobre un impuesto que ya ha sido gravado con anterioridad. Quiero hacer del conocimiento de nuestros representados que siento gran satisfacción y orgullo al saber que dicha reforma, después de un intenso trabajo en la Comisión de Seguridad Social y la Comisión de Hacienda y Crédito Público, haya sido aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados con 357 votos a favor, exentando del Impuesto Sobre la Renta a los pensionados que ganan hasta 25 salarios mínimos, siendo turnada al Senado de la República para su debido estudio y ratificación.

La tarea elemental de un legislador es velar por los intereses de sus representados, es por eso que, en la Comisión de Seguridad Social, he tenido especial cuidado en el seguimiento del resultado de la reforma a la Ley del ISSSTE de 2007, en la cual, uno de los objetivos fue tener el presupuesto suficiente para hacer en un futuro, eficiente el servicio que reciben los derechohabientes. Es por esto que en su momento hice las observaciones pertinentes al actual director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, quien en su comparecencia, rindió un informe ante la Comisión de Seguridad Social de la H. Cámara de Diputados, el cual considero fue falto de transparencia. En dicho acto, fueron dos los principales objetivos; el primero, tiene que ver con la denuncia del mal servicio que reciben los derechohabientes del ISSSTE y el segundo fue hacer de conocimiento público que el actual director del Instituto y su antecesor, incumplieron los plazos que correspondían para entregar los estudios actuariales a la Cámara de Diputados, por lo que no se ha cumplido con cabalidad el acuerdo al que se llegó en 2007, para aprobar la Reforma a la Ley del ISSSTE.

Se ha mencionado con anterioridad, que una de las participaciones que denotan especial importancia en esta Comisión, fue la comparecencia del Director del ISSSTE, Jesús Villalobos López el pasado 14 de Julio del 2011 ante la Cámara de Diputados. En ella destacamos cientos de testimonios de inconformidad de parte de los usuarios del Seguro Social en varios Estados de la República Mexicana,

**PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL**



dichos comentarios fueron respectivos a las ineficiencias, la ausencia de personal médico especializado y personal administrativo, así como la falta de la infraestructura necesaria para dar el servicio adecuado a los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Durante la comparecencia presentamos evidencias de la compra de aparatos y utensilios médicos a precios excesivos y la concesión de servicios y arrendamientos a empresas privadas. En Nueva Alianza condenamos tajantemente dichas acciones, ya que todas y cada una de ellas se realizan con el dinero del Erario, dinero que pertenece al pueblo de México, además de que nuestro espíritu nacionalista y soberano no nos permite coincidir con la idea de beneficiar a empresas extranjeras, afectando el crecimiento de las empresas mexicanas.

Así mismo, en la comparecencia también exhibimos el mal manejo de las finanzas de TURISSSTE, órgano que fue creado para beneficio de los derechohabientes, así como los vínculos familiares o compadrazgos existentes en los órganos delegacionales del Instituto, esto último deplorable en el siglo XXI, en plena democracia, donde ya se debieron haber dejado atrás las viejas costumbres.

Finalmente y siempre velando por el beneficio de los derechohabientes, se condenó enérgicamente la falta de transparencia y honestidad en el manejo de los recursos destinados al ISSSTE, por lo que se planteó la necesidad urgente de la creación de una Comisión Especial que investigue a fondo y dé cuenta real del manejo del presupuesto destinado al Instituto.

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

El desarrollo del trabajo en la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios ha sido enfocado principalmente a la participación oportuna en cada una de las iniciativas de reforma propuestas por los diversos grupos parlamentarios, atendiendo siempre el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, en concordancia con la legislación mexicana y tratados internacionales.



**PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL**



En abril de 2010, la Gobernadora de Arizona propuso la ley antiinmigrante SB - 1070, en la que se facultaba a la policía estatal para detener a cualquier persona que resultara sospechosa de ser inmigrante, pues los consideraba criminales; hecho en el que evidentemente se violan los derechos de nuestros connacionales y latinos en el vecino país del Norte.

Respecto a este tema tan crucial en la relación México - Estados Unidos y la Política Exterior de ambos Países, tuve la oportunidad, a nombre del grupo parlamentario al que represento, de expresar mi posicionamiento, en el cual, convencido de que la migración es un fenómeno que debe resolverse mediante el diálogo, consenso y firma de convenios, atendiendo invariablemente la defensa de los derechos humanos y no con esquemas de regulación migratoria y soluciones coercitivas y unilaterales, con toda la firmeza condené esta ley antiinmigrante, en consecuencia, se exigió al Gobierno Federal, emprendiera las acciones diplomáticas necesarias que garantizaran la integridad de los derechos humanos de nuestros hermanos mexicanos que residen legal o ilegalmente en el Estado de Arizona y los demás Estados del país vecino del Norte.

Otro de los hechos que evidencian el esfuerzo, el trabajo y el consenso de la Cámara de Diputados y en particular la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, es que se aprobó la nueva ley de Migración en abril del presente año, donde se protegen los derechos y libertades de los migrantes que se encuentran en tránsito o residen en el país irregularmente. Se garantiza la igualdad de ejercicio de los derechos, tanto de los mexicanos como de los extranjeros por ejemplo, el derecho a la salud, a la educación y a la impartición de justicia. Se reconocen tres grupos de condiciones de estancia: visitante, residente temporal y residente permanente. Se faculta a la Secretaría de Gobernación a celebrar convenios con organizaciones de la sociedad civil que dan asistencia a migrantes, así como a las autoridades de los tres Poderes de la Unión para llevar a cabo acciones en materia de prevención, persecución y atención a los migrantes que han sido víctimas del delito.



PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



Comisión para dar Seguimiento a los Conflictos Mineros del País

Una de las problemáticas trascendentales en la historia de las minas de México lo representan los obreros que laboran en las minas existentes en el territorio nacional. Por muchos años, estas minas han sido objeto de no pocas huelgas, la causa principal, se debe a las pésimas condiciones laborales en las que se encuentran sus trabajadores; salarios bajísimos, jornadas de trabajo de más de ocho horas, condiciones nefastas del equipamiento y seguridad para los obreros, entre otros.

La problemática más representativa de los conflictos mineros, lo representan las minas de Cananea en Sonora, pues han sido objeto de numerosas huelgas desde 1906 y la más reciente en 2007, razón por la que se creó la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Conflictos Mineros del País y de la que nos sentimos satisfechos de integrar.

En Nueva Alianza, siempre comprometidos en atender las problemáticas del país y siendo nosotros la representación del pueblo de México, hemos trabajado en la Comisión que se creó especialmente para darle seguimiento a los conflictos mineros, levantando constantemente la voz a favor de los obreros de todas las minas del país, pugnando por sus derechos laborales y salubres, así mismo creemos que las minas son propiedad de la nación y no deben ser éstas, administradas por corporativos transnacionales y deben ser fuente de trabajo principalmente de los mexicanos, en condiciones óptimas.

Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

Esta Comisión surge a partir del acuerdo de la Junta de Coordinación Política con fecha 10 de diciembre de 2009. Integrándose por 16 integrantes y existirá durante todo el periodo de la LXI Legislatura.

Con el firme propósito de crear un ambiente social propicio para el ejercicio periodístico, emprendiendo como tarea fundamental el pugnar que se respete lo establecido en nuestra Constitución Política, en la Declaración de los Derechos Humanos, en los tratados internacionales que reconocen el derecho de todas las personas a la libertad de expresión y de prensa, cuyo pleno ejercicio es una



PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



herramienta para alcanzar otras libertades individuales, fortalecer la democracia y prevenir la represión y el conflicto, garantizando la libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de prensa en México.

Teniendo como objetivo crear el marco normativo que garantice el ejercicio de la labor periodística y el derecho a la información, Pugnar para que en nuestro país, el periodismo se realice con la protección de las autoridades competentes y con todas las garantías de seguridad para los periodistas y los medios de comunicación, dotar de mayores herramientas a la Fiscalía Especial para resolver los lamentables asesinatos de periodistas que han sido radicados bajo su jurisdicción.

Por los cuales se enviaron oficios a Gobernadores de los Estados donde se dieron muertes o desapariciones de periodistas en el cual se le solicita recabar toda la información sobre los diversos casos que haya pendientes para demandarles el cumplimiento de su responsabilidad como impartidores de justicia.

Comisión Especial Pluripartidista que se encarga de investigar las denuncias ciudadanas contenidas en el libro “Camisas Azules, Manos Negras”

Por decisión del Pleno de la Cámara de Diputados, se dispuso la creación de una Comisión Especial Pluripartidista encargada de investigar las denuncias contenidas en el libro “Camisas Azules, Manos Negras”, de la autora Ana Lilia Pérez, teniendo como objetivo el conocer e indagar los actos de corrupción que se desarrollaron en PEMEX a partir del año 2000.

En esta Comisión nuestra fracción Parlamentaria ha realizado aportaciones, para dar inicio a los trabajos formales de la misma, ya que como representantes de los ciudadanos mexicanos, tenemos la gran responsabilidad de dar seguimiento a los acontecimientos descritos en la obra antes referida, a fin de cubrir las expectativas e inquietudes que se han generado a nivel Nacional. En la que impera siempre una posición imparcial con el propósito de que esta Comisión pueda emitir una opinión definitiva y final encaminada a esclarecer los hechos.



PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



Para dar cumplimiento al objeto de su creación, en esta Comisión se dispuso un programa y cronograma de acciones, dando inicio con el análisis del libro materia de investigación, la solicitud de información y documentación a las dependencias y entidades de Gobierno mediante formatos establecidos y aprobados por los integrantes de este grupo de trabajo, así también solicitudes de entrevistas con las diversas autoridades, y demás organizaciones civiles.

Con base en los datos obtenidos en la investigación realizada se elaborará un documento final, a efecto de entregar las conclusiones al órgano correspondiente para determinar si hay o no responsabilidad de los involucrados, ya que el objetivo principal es la protección del interés público.

Consejo Editorial

El trabajo en este Consejo tiene como objetivo regular los servicios de impresión de obras editoriales, así como la autorización de trabajos externos de impresión para apoyar el desarrollo de las actividades legislativas, el cual se realiza en conjunto con los Talleres Gráficos, para la publicación de obras de calidad y relacionadas con la actividad legislativa y que resulten de interés general para la Cámara de Diputados, rigiéndose por lineamientos y un marco regulatorio claro.

Y para lograr el objetivo, en este Consejo se proporcionaron recursos, para la publicación y presentación de obras que fueron acordadas por esta Comisión como: "TLCAN: reflexiones y propuestas a quince años de su firma", "Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las Presidentas de Oaxaca 1996-2010", "Periurbanización y sustentabilidad en grandes ciudades" así como la próxima presentación de "Don Vasco de Quiroga, legislador hombre de justicia y del Derecho" y "Sor Juana Inés de la Cruz. Inundación Castálida. 1689, la equidad de género, el derecho a la educación y la libertad de expresión". También se aprobaron 100 mil ejemplares de la obra "El Quehacer de las Diputadas y los Diputados" para poder distribuirla a Escuelas, y los alumnos conozcan las actividades que hacen los diputados, así mismo se dará un número de ejemplares a cada diputado para que este pueda difundirlo en las Universidades de su Estado.



PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



Grupo Plural de Trabajo para revisar el desarrollo del proyecto de la Cédula Única de Identidad

Decidí participar en esta Comisión Especial que se formó en 2010 por considerarla de una gran relevancia para mis representados y a continuación explicaré el por qué. La Cédula de Identidad Ciudadana (CEDI), es el documento mediante el cual se pretende ligar la identidad jurídica (Nombre, dirección, año y lugar de nacimiento, etc.) con la información biométrica de cada mexicano (registro de huellas digitales, rostro e iris de las personas). El tema es interesante aunque tiene varias implicaciones que son importantes atender.

La Cédula, se podría decir, es una versión inteligente de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el propósito atiende al principio de que los gobiernos en cualquier régimen político tienen la doble obligación de conocer a su población y proveerles de los documentos necesarios para que estos puedan ser identificados como miembros de ese país, en otras palabras, garantizar el derecho a la identidad para facilitar a la población el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Sin embargo tenemos que ser muy cautelosos con dos temas en particular. El primero es que no podemos permitir que se destinen miles de millones de pesos para hacer una nueva credencialización y registro de los mexicanos, cuando tenemos la credencial del IFE que funciona bien y que esa emisión de la credencial para votar tuvo un costo muy importante para los mexicanos. Así mismo, si se tuvieran dos documentos con características similares, es decir la credencial del IFE y la CEDI, provocaría la desactualización del padrón electoral y sería muy caro para el Estado mexicano la emisión de dos credenciales y el mantenimiento de los datos respectivos. Lo mejor, desde mi punto de vista, es aumentarle a la credencial del IFE nuevas mejoras y mecanismos de seguridad para que pudiera cumplir con los propósitos que se persiguen con la Cedula Única de Identidad y de acuerdo a lo que establece la Ley General de Población

El segundo tema que es importante vigilar, y por el cual me interesa mucho esta Comisión, es el del manejo de las bases de datos que contenga la información de los mexicanos. Lo hemos visto en otras ocasiones, el Gobierno Federal no tiene mecanismos de seguridad buenos y suficientes que garanticen que la información



**PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL**



personal de los mexicanos no caiga en malas manos. Este será un tema que se debe revisar con todo cuidado ya que aun no se conocen las reglas de operación del programa y la protección de los datos de la información biométrica.

Por ello seguiré expresando estos puntos de vista y atendiéndolos, así como informando sobre los avances que se tengan en esta Comisión, ya que no es un tema que se deba perder de vista porque la información de todos los mexicanos está en juego.

III. PARTICIPACIÓN A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En el Poder Legislativo se representan los intereses de cada uno de los ciudadanos del país, es por ello que a través de los Diputados se da cuenta del quehacer legislativo realizado, y a través del presente, hago de su conocimiento que en este periodo legislativo fui nombrado Vicecoordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. Una de las tareas que he venido desempeñando, derivadas de este nombramiento, es en la Junta de Coordinación Política, órgano que representa la pluralidad en la Cámara de Diputados, y donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas para el desarrollo del trabajo legislativo; cabe mencionar que la toma de decisiones en éste órgano se realiza mediante el voto ponderado, y en vista de tener orgullosa militancia en Nueva Alianza, nuestra gestión como representantes populares es apegada a la ideología de mi Partido, ya que en nuestra participación y votación impera siempre la conciencia y compromiso con el pueblo mexicano.

En la Junta de Coordinación Política, de Septiembre de 2010 a la fecha, se llevaron a cabo sesiones permanentes en las que he estado presente, y se han acordado la integración de Comisiones y Comités, el Presupuesto de la Cámara y los asuntos que se someten al Pleno.

Se diseñaron los temas, que conformaron la Agenda de Trabajo Parlamentario de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados; tales como las iniciativas a



PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL



dictaminar, la agenda política y los puntos de acuerdo de urgente atención, que involucran asuntos de trascendencia para el país.

Nos hemos agregado a diversas posiciones de compañeros diputados, a fin de generar exhortos a las instancias de gobierno, para atender toda una serie de planteamientos y necesidades que expresan bien los Grupos Parlamentario, bien las Comisiones de Trabajo, por ejemplo las solicitudes de declaración de zona de desastre que se presentan en los municipios afectados de nuestro país y que se liberen recursos del FONDEN, para que se atiendan a las personas perjudicadas; asimismo comparecencias en Comisiones, de funcionarios del Ejecutivo Federal; integraciones de grupos de trabajo y pronunciamientos signados por todos los Grupos Parlamentarios para condenar hechos que afectan a millones de mexicanos como fue el caso del operativo "Rápido y Furioso" llevado a cabo por distintas agencias de seguridad de los Estados Unidos y que consistió en introducir armas a México de manera clandestina dándole seguimiento a fin de conocer quiénes eran los receptores de las mismas y que uso se les daba. Esta acción condujo a que se efectuará una reunión con los representantes del Congreso Norteamericano y del Gobierno Federal de esa Nación para fortalecer los mecanismos de control y seguimiento parlamentario al tráfico de armas, y analizar otros temas de seguridad regional que puedan ser examinados conjuntamente. Cabe señalar que para la integración de la Agenda de Trabajo del Pleno de la Cámara, también se tomaron en cuenta las minutas propuestas por el Senado, que abordan diversos asuntos de interés Nacional.

Por otra parte, nuestra Fracción Parlamentaria consciente del problema que se generó en México, a raíz de la desaparición de la Compañía Mexicana de Aviación, nos pronunciamos en el sentido de que este acontecimiento trajo consigo la pérdida de empleos de miles de trabajadores y que otras aerolíneas se aprovecharan de dicha situación, para incrementar el costo de sus servicios, la sobreventa de los mismos y aunado a esto, dejaron de proporcionar un buen servicio a los usuarios. Ante esta situación la Junta de Coordinación Política acordó la integración de un Grupo de Trabajo para darle seguimiento a la reestructuración de la Compañía Mexicana de Aviación, que a la fecha por desgracia no ha dado resultado.



**PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL**



Bajo la misma tesitura como Grupo Parlamentario nos solidarizamos con el movimiento del SME, en cuanto a la consolidación, permanencia y el respeto al sindicalismo, ya que nos pronunciamos por que los trabajadores conserven su actividad laboral, en virtud de que para la bancada, es de gran importancia la fuente de empleo para todos los mexicanos.

Finalmente queremos reiterar que en el análisis de todos estos temas de gran trascendencia para nuestro México se ha privilegiado en todo momento el consenso y cohesión con todos los Grupos Parlamentarios, respetando todas las ideologías, con el fin de atender la demanda de la ciudadanía, así como para enfrentar los retos que se presentan día a día en nuestro país.

IV. REPRESENTACIÓN ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Aunado a lo anterior me es altamente satisfactorio dejar constancia de que fui electo por mi Grupo Parlamentario como Consejero Legislativo ante el Instituto Federal Electoral. Esta designación me ha obligado a mantener una presencia continua en las reuniones del Consejo General de éste importante Órgano en la vida democrática de la Nación, que se agrega al contexto de las actividades ya narradas, y que son esencialmente parte sustancial de la vida parlamentaria. Considero una alta distinción, pero también una gran responsabilidad el poder participar en el Órgano que prácticamente es en el que se depositan la conducción de los procesos electorales en la vida democrática de la Nación; esto me permite en primer término conocer los acuerdos y las decisiones que se van asumiendo en dicho Instituto, así como eventualmente expresar puntos de vista respecto de ellos.



**PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO
DIPUTADO FEDERAL**



V. TRABAJO COMUNITARIO, ASISTENCIA PERSONAL A DIFERENTES ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

Como es de entenderse, el trabajo Parlamentario es intenso y requiere de una permanente estancia, tanto en el desarrollo de las sesiones del Pleno Legislativo, más aún cuando se votan o se analizan asuntos de gran trascendencia, y en los que es obligada nuestra presencia, como en el trabajo que se desarrolla en las propias Comisiones, que son el origen mismo de la actividad Legislativa.

De ahí, que hayamos procurado como antes cité, sin descuidar la principal tarea de la actividad Parlamentaria, mantener una presencia constante en ambos espacios de trabajo; sin embargo, no puedo dejar de citar que se han atendido también asuntos de carácter territorial en los cuales hemos procurado nuestra presencia para atender planteamientos de muy diversa naturaleza de grupos también muy diferentes o bien de personas en lo particular que solicitan nuestra intervención, para encauzar problemas de diferente índole, para lo que establecimos un programa de asistencia con el propósito de escuchar y dar seguimiento a los diferentes problemas que solicitan nuestra intervención ante autoridades de los tres niveles de Gobierno.

A un año del término de nuestra responsabilidad legislativa, empeño mi palabra de continuar con igual o mayor intensidad en la participación a que me obliga nuestra tarea parlamentaria, en beneficio de la Nación y principalmente de nuestros representados.

ATENTAMENTE

DIP. PROF. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Emilio Chuayfett Chemor; vicepresidentes, Felipe Amadeo Flores Espinosa, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, CONVERGENCIA; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>